

Xalapa, Ver., 19 de Marzo de 2019

Comunicado: 0334

Presentan decreto que incluya a PC en los rubros de ejecución de Obra Pública

- La ejecución de Obras Públicas deberán incluir las previsiones de Protección Civil: Henri Christophe

El Diputado Henri Christophe, del partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó una Iniciativa de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con ellas del estado de Veracruz, en el que se incluya la perspectiva de protección civil en la ejecución de Obras Públicas en la entidad.

Destacó, que las obras que llevan a cabo las administraciones públicas, no necesariamente van acompañadas de la planeación y visión que requieren para ser funcionales, siendo alarmante que en su ejecución no se contemplen medidas indispensables para resguardar a la población como son los provenientes de la protección civil.

Por tal razón, aseguró el legislador, y con el firme propósito de fortalecer la disposición consistente en responsabilizar al contratista de la ejecución de los trabajos y que al hacerlo debe sujetarse a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale el ente público, por lo que es necesaria la reforma del artículo 72 de dicha Ley.

Añadió, que la disposición objeto de reforma, estaría alineada a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, en particular en sus dos primeras fracciones donde, se establecen como conductas sujetas de sanción para quien ejecute o autorice la construcción, edificación o realización de obras de infraestructura o promueva asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Para finalizar, refirió que como representantes populares deben trabajar con decisión para garantizar en la población condiciones de bienestar y progreso, y con el firme compromiso de legislar para salvaguardar la vida, integridad física y el patrimonio de la población, en vista de lo anterior, es la iniciativa de decreto de reforma del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisiones Permanentes Unidas de Comunicaciones y Protección Civil.

Coordinación de Comunicación Social



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>